

DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
DIF/DG/DD/SAA/293
FEBRERO 15, 2023

00381

SRA. ROSALVA ALVA MEDINA
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE
CHARCAS, S.L.P.

Por medio del presente le informo que para el ejercicio 2023, se ha autorizado el Programa de Alimentación Escolar en su modalidad Fría para su Municipio de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	COBERTURA
Alimentación Escolar	Fría	200

Se solicita que la Confirmación de Coberturas sea enviada a más tardar el miércoles 22 de febrero del año en curso, vía oficio de acuerdo con el formato anexo, al correo: alicia.limon@difslp.gob.mx.

Sin más por el momento le envió saludos cordiales.

Atentamente


C. VIRGINIA ZÚNIGA MALDONADO
DIRECTORA GENERAL



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

C.C

L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA. - Director de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria.
MARÍA ALICIA LIMÓN RODRÍGUEZ. - Información Documental de Asistencia Social.

JDTN/ALR/mesv